



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

14 DE NOVIEMBRE DE 2017

No. 198

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se restablece el domicilio del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México, para la Operación Sustantiva y Administrativa 3

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2017 5

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2017 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, del 31 de enero de 2017 8
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Crecimiento Social Sostenido 2017”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 1 de septiembre de 2017 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el personal operativo de la Policía Preventiva de la Ciudad de México que asciende como resultado del Proceso General de Promoción de Ascensos 2017 13

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017” 30

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo III, del 31 de enero de 2017 41

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Internacional Número LPI/SACMEX/009/17.- Convocatoria No. 33.- Adquisición de suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de un lote de equipos eléctricos 42

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Tenedora Santa Hortensia, S.A.P.I de C.V. 44
- ◆ **Edictos** 45
- ◆ **Aviso** 47



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 87, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 5, 6, 7 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 96 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2017 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 255 TOMO III DEL 31 DE ENERO DE 2017

UNICO. Se modifica el numeral **IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL** correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO 2017** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 255 Tomo III el 31 de enero de 2017, para quedar como sigue:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El monto total autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2017 es de \$30,630,508.00 (treinta millones seiscientos treinta mil quinientos ocho pesos 00/100 M. N) el cual se asignó de la siguiente manera: Área funcional 2 6 9 501 “Acciones de apoyo para el desarrollo de los jóvenes”, en la partida presupuestal 4412, “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”, la cantidad de \$28,280,508.00 (veintiocho millones doscientos ochenta mil quinientos ocho pesos 00/100M.N.) y en la partida presupuestal 4451, “Ayuda a Instituciones sin fines de lucro”, la cantidad de \$2,350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese la presente Modificación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de octubre del 2017.

(Firma)

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
